DECRETO REGISTRADO Nº 1 3 1 8 /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- 3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- 4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- **5.** La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- **6.** La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº228, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- 8. Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

- 1. CONTRÁTESE, en calidad de Contrata al Sr. IGNACIO SANTANDER VALENZUELA, RUN escalafón Auxiliar, Grado 16°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 01 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de apoyo en el Juzgado de Policía Local.
- 2. CANCÉLESE, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16°, jornada completa, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
- 3. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
- **4. REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/MVG/cvc

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE